

MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA
JEP/FTC/MMS

LOTA, 22 de Octubre de 2014

Decreto N° 2508

VISTOS:

a) Meta Colectiva 2014 de las Unidades de SECPLAN y ADM. y FINANZAS a realizarse el día jueves 23 de octubre dl 2014 desde las 15.00 a las 18.30 hrs en el Salón del Ex hospital Lota Alto.

b) Memorándum S/N de fecha 20-10-2014 de Jefe de Adm. y Finanzas a Sr. Alcalde, autorizado por este ultimo. .

c) Ley N° 19.880 sobre base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) D.F.L. N° 1/ 2006, Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26/07/2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y en uso de lo dispuesto en los Arts. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorícese Gasto Por Atención a Participantes Durante El Desarrollo Del Taller **“Incentivar A Proveedores y Contratistas de la Comuna De Lota Para su Incorporación Ofertar en El Portal Mercado Público”**, Metas Colectivas de las Unidades de Secplan y Adm. y Finanzas que forman parte del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2014, por la suma de \$50.000 compras de galletas, jugos, café, té Azúcar, endulzantes, vasos, servilletas.

2.- El gasto que irroge la aplicación del siguiente decreto será con cargo al presupuesto Municipal vigente, cuenta 215-22-01-001, "Alimentación personas".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

